



CEEYPP

CENTRO DE ESTUDIOS EN
ESTRATEGIA Y POLÍTICAS
PÚBLICAS

REVISTA DEL CEEYPP · PUBLICACIÓN ACADÉMICA

Decisión CEEYPP

Gobernar la incertidumbre

Cuaderno de Estudios N.º 1

Septiembre de 2026

Acceso abierto · Licencia Creative Commons BY-NC 4.0

e-ISSN en trámite

ceeypp.org/revista

Decisión CEEYPP

Gobernar la incertidumbre

Cuaderno de Estudios N.º 1 · Septiembre de 2026

EDITOR	Centro de Estudios en Estrategia y Políticas Públicas (CEEYPP)
PERIODICIDAD	Mensual. Cada entrega es un Cuaderno de Estudios.
ACCESO	Abierto, sin cargos por publicación ni por lectura.
LICENCIA	Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).
E-ISSN	e-ISSN en trámite
CORRESPONDENCIA	info@ceeypp.org · ceeypp.org/revista

Responsabilidad. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente la posición institucional del CEEYPP.

Cómo citar este cuaderno. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre (2026). *Cuaderno de Estudios N.º 1*, Septiembre de 2026. Centro de Estudios en Estrategia y Políticas Públicas (CEEYPP). <https://ceeypp.org/revista/cuaderno-1/>

Cada artículo incluye su propia sugerencia de cita y su lista de referencias. Versión web y descargas individuales: ceeypp.org/revista/cuaderno-1/

CONTENIDO

Índice

01	ARTÍCULO	4
	De la movilización a la incidencia regulatoria: movimientos pro-cannabis, repertorios de acción y redes de actores en Chile, Colombia y México	
	Israel Zumaya Sandoval · <i>Universidad Autónoma de Guerrero, México</i>	
02	ENSAYO	9
	Desaparición forzada y comunicación territorial en Jalisco, México	
	Norberto Emmerich, Mishell Romina Angulo Álvarez · <i>Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador</i>	
03	ENSAYO	12
	La seguridad del contenedor y la inseguridad de la costa: geopolítica del narcotráfico marítimo de cocaína en América Latina	
	Williams Jiménez García · <i>Universidad Nacional de Colombia</i>	

De la movilización a la incidencia regulatoria: movimientos pro-cannabis, repertorios de acción y redes de actores en Chile, Colombia y México

Israel Zumaya Sandoval

Universidad Autónoma de Guerrero, México

RESUMEN

Resumen

La regulación del cannabis en América Latina no sigue una trayectoria lineal desde la prohibición hacia la legalización. Este artículo analiza cómo movimientos pro-cannabis, asociaciones de pacientes, personas cultivadoras y emprendimientos inciden en los procesos regulatorios de Chile, Colombia y México. A partir de entrevistas semiestructuradas, observación de campo, análisis documental y revisión bibliográfica, se identifican tres mecanismos: la construcción de legitimidad mediante salud, derechos y autonomía; la combinación de protesta, autocultivo, formación y movilización legal; y la articulación de redes entre actores de base, especialistas e instituciones. Chile muestra una movilización territorial limitada por ambigüedad punitiva; Colombia, una institucionalización medicinal con barreras para pequeños actores; y México, avances judiciales sin regulación integral. Se concluye que una regulación democrática debe reducir la criminalización, garantizar acceso e incluir a pacientes, personas usuarias, pequeños cultivadores y organizaciones comunitarias.

Palabras clave: cannabis; movimientos sociales; regulación; movilización legal; redes de actores; América Latina.

ABSTRACT

Abstract

Cannabis regulation in Latin America does not follow a linear path from prohibition to legalization. This article examines how pro-cannabis movements, patient associations, cultivators, and entrepreneurs influence regulatory processes in Chile, Colombia, and Mexico. Based on semi-structured interviews, field observation, document analysis, and literature review, it identifies three mechanisms: legitimacy-building through health, rights, and autonomy; hybrid repertoires combining protest, self-cultivation, training, and legal mobilization; and networks linking grassroots actors, experts, and institutions. Chile displays territorial mobilization constrained by punitive ambiguity; Colombia shows medical institutionalization with barriers for small-scale actors; and Mexico illustrates legal advances without comprehensive regulation. The article concludes that democratic regulation must reduce criminalization, guarantee access, and include patients, users, small-scale cultivators, and community organizations.

Keywords: cannabis; social movements; regulation; legal mobilization; actor networks; Latin America.

SECCIÓN 1

Introducción

La regulación del cannabis en América Latina suele presentarse como una transición entre prohibición y legalización. Sin embargo, los cambios normativos conviven con estigma, sanciones, mercados informales, barreras de acceso para pacientes e incertidumbre para personas cultivadoras y organizaciones. Más que una trayectoria lineal, la regulación constituye una arena de disputa en la que se confrontan definiciones sobre salud, autonomía, seguridad, producción y justicia social.

En esta arena, los movimientos pro-cannabis no actúan únicamente como defensores del consumo adulto. Asociaciones de pacientes, familiares, personas cultivadoras, activistas, abogados, académicos y emprendimientos movilizan prácticas de cuidado, conocimientos técnicos, lenguajes de derechos y repertorios de acción pública para cuestionar la criminalización y ampliar las condiciones de acceso a la planta. Marchas, plantones, talleres, autocultivo, acompañamiento administrativo y litigio estratégico conectan experiencias cotidianas con espacios judiciales, legislativos, sanitarios y económicos.

Este artículo analiza cómo los movimientos pro-cannabis articulan repertorios de acción y redes de actores para incidir en la regulación del cannabis en Chile, Colombia y México. Se sostiene que la incidencia no depende de una acción aislada, sino de la combinación entre movilización pública, prácticas de cuidado, movilización legal y recursos organizativos. Sin embargo, esa articulación no garantiza una regulación incluyente: las reglas formales, los costos de acceso y la distribución desigual de recursos jurídicos y técnicos pueden reproducir exclusiones.

La comparación permite identificar tres configuraciones. Chile presenta una movilización territorial activa, pero limitada por ambigüedad punitiva. Colombia muestra mayor institucionalización medicinal y productiva, aunque enfrenta barreras de formalización para pequeños actores. México evidencia el potencial de la judicialización de derechos y los límites derivados de la ausencia de una regulación legislativa integral.

SECCIÓN 2

Enfoque y metodología

2.1 Repertorios, movilización legal y redes

El artículo integra tres herramientas analíticas. Primero, los repertorios de acción colectiva permiten observar cómo marchas, ferias, talleres, autocultivo y acciones de incidencia se adaptan a oportunidades y restricciones institucionales. Segundo, la movilización legal permite analizar el uso de amparos, recursos administrativos y procedimientos jurídicos para defender derechos, producir precedentes y modificar el debate público. Tercero, el enfoque de redes permite identificar cómo colectivos, pacientes, abogados, académicos, profesionales de salud, productores y emprendimientos combinan recursos de legitimidad, conocimiento, visibilidad y acceso institucional.

Estas herramientas permiten estudiar la regulación como una disputa por las reglas, pero también por los significados de salud, autonomía y desarrollo. La incidencia se entiende aquí como la capacidad de trasladar demandas desde experiencias situadas hacia arenas públicas, jurídicas, administrativas o productivas.

2.2 Estrategia comparativa y corpus

Se desarrolló una estrategia cualitativa comparativa centrada en Chile, Colombia y México. Los casos se seleccionaron por sus trayectorias diferenciadas de movilización social, regulación medicinal, judicialización y apertura institucional. El análisis no busca representatividad estadística regional, sino identificar mecanismos y variaciones en la forma en que actores sociales disputan la regulación del cannabis.

El corpus integra 13 entrevistas semiestructuradas seleccionadas para el artículo, observación participante y no participante en marchas, ferias, conversatorios, comercios especializados y eventos cannábicos, así como documentos jurídicos, materiales de organizaciones y bibliografía especializada. El trabajo de campo en Chile y Colombia se realizó durante el primer semestre de 2026; el caso mexicano se apoya en investigación sostenida desde 2018 y fuentes documentales sobre litigio y movilización.

Las entrevistas y registros fueron codificados temáticamente con apoyo de MAXQDA. Se analizaron tres dimensiones: marcos de legitimidad, repertorios de acción y redes de actores. Se protegió la identidad de participantes mediante códigos, salvo en el caso de personas u organizaciones públicas que autorizaron expresamente su identificación.

SECCIÓN 3

Resultados

3.1 De la salud y los derechos a la legitimidad pública

En los tres casos, la salud funciona como un marco de legitimidad especialmente eficaz. Pacientes, familias y asociaciones convierten experiencias de dolor, epilepsia, discapacidad o acceso discontinuo a tratamientos en demandas de cuidado y derechos. En Chile, las redes territoriales vinculan el cannabis con talleres, apoyo comunitario, elaboración de preparados y educación jurídica. Una cultivadora de Valdivia relacionó el autocultivo con el cuidado de un familiar y con la posibilidad de controlar la procedencia de los productos. En Colombia, asociaciones como Canavida articulan autoaprovisionamiento, atención a pacientes y recursos administrativos para exigir continuidad terapéutica. México, por su parte, ha situado el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo como ejes de la discusión jurídica.

El autocultivo aparece como un punto de convergencia. No se entiende únicamente como consumo, sino como autonomía, control de calidad y reducción de dependencia frente a mercados inseguros. Sin embargo, su estatus es desigual: en Chile se desenvuelve bajo incertidumbre y posible discrecionalidad punitiva; en Colombia se vincula con autoaprovisionamiento y regulación medicinal; y en México depende de permisos o protecciones individuales, sin una implementación generalizada.

El marco medicinal abre interlocución institucional, pero también puede jerarquizar los usos legítimos de la planta. Cuando la salud se vuelve la única puerta de reconocimiento, el uso adulto, el autocultivo no médico y las demandas de personas criminalizadas pueden quedar relegados.

3.2 Repertorios híbridos: protesta, cuidado, autocultivo y litigio

Los movimientos pro-cannabis combinan repertorios públicos, comunitarios y jurídicos. Marchas y plantones producen visibilidad; talleres y ferias construyen conocimiento; las asociaciones sostienen cuidados; el autocultivo ensaya alternativas de producción; y el litigio o la acción administrativa convierten demandas en reclamos institucionales. Ninguna de estas acciones es suficiente por sí misma: una marcha no garantiza reforma, una sentencia no asegura implementación y una licencia no resuelve el acceso efectivo.

En Chile, las organizaciones territoriales desarrollan talleres de cultivo, elaboración de preparados y actividades educativas. Frente a restricciones locales, estos repertorios se adaptan mediante cambios de sede, nombre o formato. En Colombia, la marcha cannábica reúne asociaciones de pacientes, bancos de semillas, emprendimientos y usuarios de uso adulto; además, diplomados y cursos articulan formación, producción y desestigmatización. En México, el Plantón 420 y los amparos representan dos repertorios complementarios: uno ocupa el espacio público para sostener presión política y otro cuestiona la prohibición desde el derecho.

La movilización legal adopta formas distintas. En México, los amparos produjeron precedentes sobre el uso adulto; en Colombia, las asociaciones usan derechos de petición, PQR y otros recursos para exigir tratamientos; en Chile, la educación jurídica y la reducción de daños buscan limitar la vulnerabilidad ante controles. La incidencia depende de que estas acciones se conecten con redes de apoyo y propuestas regulatorias.

3.3 Redes de incidencia y límites de la regulación

Las redes conectan recursos heterogéneos: las asociaciones de pacientes aportan legitimidad moral; cultivadores, saberes situados; abogados, traducción jurídica; universidades, formación; y emprendimientos, infraestructura e innovación. En Chile, los colectivos territoriales y actores de reducción de daños articulan eventos, información jurídica y movilización. En Colombia, asociaciones de pacientes, bancos de semillas, universidades, farmacias especializadas y proyectos de cáñamo conforman una red más institucionalizada. En México, litigantes, organizaciones civiles, colectivos de uso adulto y actores académicos conectan movilización pública con judicialización.

Estas redes no son horizontales. En Colombia, licencias, trazabilidad, laboratorios y registros pueden aportar seguridad, pero también excluir a pequeños productores incapaces de financiar los requisitos. En Chile, la capacidad de enfrentar controles depende de acceso a información, defensa y capital social. En México, los beneficios de amparos y permisos individuales se concentran en quienes cuentan con recursos jurídicos y capacidad de gestión.

La paradoja regulatoria consiste en que los avances pueden coexistir con exclusión. Chile combina normalización cultural con ambigüedad punitiva; Colombia combina institucionalización medicinal con barreras de formalización y un mercado interno fragmentado; México combina reconocimiento judicial con vacío legislativo. La incidencia no debe medirse sólo por sentencias, licencias o leyes, sino por su capacidad para reducir criminalización, garantizar acceso y distribuir oportunidades.

Discusión

Los hallazgos muestran que la incidencia regulatoria no es una consecuencia directa de la protesta ni de la apertura de un mercado. Los movimientos adquieren capacidad cuando conectan cuidado, derechos, conocimiento técnico, visibilidad pública y acción legal. Esta combinación permite transformar experiencias particulares, dolor, estigma, cultivo, acceso inseguro o criminalización, en demandas de política pública. Sin embargo, los casos muestran que la legitimidad social no se traduce automáticamente en implementación: puede haber visibilidad sin reforma, sentencias sin reglas generales o licencias sin acceso material.

La paradoja central es que la institucionalización puede ampliar derechos y, a la vez, crear nuevas exclusiones. En Colombia, los requisitos de trazabilidad y formalización pueden excluir a pequeños actores; en Chile, la normalización cultural convive con incertidumbre punitiva; y en México, el reconocimiento judicial depende de recursos jurídicos y no reemplaza una ley integral. Por ello, una regulación democrática debe combinar salud pública, reducción de daños, acceso asequible, reconocimiento del autocultivo y participación de pacientes, personas usuarias y pequeños cultivadores.

CONCLUSIONES

Conclusiones

Los movimientos pro-cannabis inciden cuando articulan salud, derechos y autonomía con repertorios híbridos de protesta, cuidado, autocultivo y movilización legal. Chile, Colombia y México muestran trayectorias distintas, pero comparten una tensión: los avances simbólicos, jurídicos o administrativos no garantizan por sí mismos inclusión, acceso ni reducción de la criminalización.

Regular democráticamente el cannabis exige ir más allá de la aprobación de una sentencia, licencia o ley. Supone distribuir oportunidades, proteger a pacientes, reconocer el autocultivo, reducir daños y asegurar la participación efectiva de organizaciones comunitarias y pequeños productores. El problema no es sólo si se regula el cannabis, sino para quiénes se regula y bajo qué condiciones.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Zumaya Sandoval, I. (2026). *De la movilización a la incidencia regulatoria: movimientos pro-cannabis, repertorios de acción y redes de actores en Chile, Colombia y México. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre*, Cuaderno de Estudios N.º 1. <https://ceeypp.org/revista/cuaderno-1/movimientos-pro-cannabis/>

Desaparición forzada y comunicación territorial en Jalisco, México

Norberto Emmerich · Mishell Romina Angulo Álvarez

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Ecuador

La ausencia del cuerpo es más que una simple huella delictiva que da muestras de que alguien falta. Mientras el homicidio es un hecho final cuyo aval se da cuando se tiene el cuerpo de la víctima, la desaparición forzada es una entidad diferente. Instala una condición permanente de incertidumbre jurídica, social y emocional con múltiples impactos que van mucho más allá de la desaparición unívoca y silenciosa de una persona.

La víctima permanece suspendida entre la presencia y la ausencia, mientras que el territorio conserva los rastros de una violencia que deliberadamente busca impedir la reconstrucción de los hechos. Estos hechos no son un episodio puntual y aislado, sino que son parte de una cadena de acontecimientos rutinarios, operativos, asociativos y estandarizados. Una desaparición “habla”, aunque su comunicación utiliza un vocabulario territorial no verbalizado que necesita una traducción.

En este sentido, la desaparición no representa únicamente la privación ilegal de la libertad, sino un comportamiento político del poder orientado a producir incertidumbre prolongada, inhibir la denuncia y disciplinar colectivamente a la población.

Desde esta perspectiva, la desaparición constituye también un acto comunicativo en el cual la violencia, además de eliminar personas, transmite información. Cada desaparición comunica la capacidad del actor perpetrador para controlar el territorio, regular la movilidad, administrar el miedo y definir quién puede habitar determinados espacios, bajo qué condiciones, durante cuánto tiempo.

El cuerpo ausente funciona como un mensaje dirigido simultáneamente a las víctimas directas, a sus familias, a las comunidades y a las instituciones estatales, configurando un lenguaje de intimidación cuyo principal objetivo consiste en alterar las relaciones sociales mediante la incertidumbre permanente y el ejercicio del miedo como instrumento de aceptación y sumisión al orden establecido criminalmente por la conjunción, empírica o formalizada, entre actores legales e ilegales.

En Jalisco, este fenómeno adquiere características particularmente complejas debido a la coexistencia de múltiples actores que disputan frontalmente el control territorial. En este contexto el territorio jalisciense deja de ser y comportarse como un simple soporte físico de territorialidades en pugna para convertirse en un recurso estratégico cuyo control y ocupación permite monitorear y controlar rutas logísticas, economías ilícitas, mercados laborales, procesos de reclutamiento, y flujos de información. Por sobre todo ello se eleva la posibilidad de establecer protocolos, designar sitios, procesar traslados y registrar cuerpos de desaparecidos.

Por consiguiente, el territorio jalisciense de las desapariciones no puede comprenderse como un espacio caótico o desordenado. Es todo lo contrario, porque responde a una lógica espacial altamente organizada donde diferentes actores producen mecanismos propios de regulación, vigilancia y control, coincidiendo con las premisas teóricas de la gobernanza híbrida que sostienen que los órdenes territoriales actuales responden a procesos de coexistencia, negociación, cohabitación y competencia entre autoridades formales e informales que ejercen distintos grados de legitimidad y capacidad coercitiva sobre los territorios y sobre la población.

En este contexto emerge el concepto de cohabitación territorial, entendido como la coexistencia simultánea de sistemas normativos superpuestos que regulan el comportamiento social dentro de un mismo espacio geográfico. La población desarrolla sus actividades cotidianas bajo un régimen dual de autoridad, donde las instituciones estatales continúan presentes, pero comparten, ejercen o ceden sus capacidades efectivas de regulación junto con organizaciones criminales con las cuales establecen conjuntamente restricciones de movilidad, horarios, mecanismos de vigilancia, normas de comportamiento y formas de resolución de conflictos. Esta superposición normativa genera un escenario de gobernanza fragmentada en el que la soberanía deja de ejercerse de manera exclusiva por el Estado para distribuirse entre diversos actores territoriales que no trabajan solo por separado y en base a acuerdos, configurando un nodo unificado de toma de decisiones que institucionaliza una gobernanza criminal de facto.

Estudiar las desapariciones forzosas en Jalisco desde el punto de vista de la comunicación territorial obliga a tomar en cuenta que la información sobre las desapariciones circula mediante canales oficiales, medios de comunicación, plataformas digitales y redes comunitarias. Pero también lo hace a través de circuitos informales caracterizados por el silencio estratégico, la autocensura, la espiral del silencio y los códigos locales de supervivencia. En ambos y en ambas formas los mecanismos de desinformación ocupan un lugar privilegiado, la intención expresa del actor estatal de informar distorsionadamente sobre los desaparecidos en Jalisco, conformando el anillo activo de acontecimientos desaparecedores.

Puesto que los lugares donde las personas desaparecen y los lugares donde las personas desaparecidas son depositados constituyen espacios diferentes, las zonas consideradas inaccesibles, los espacios abandonados, las rutas evitadas por la población o los sitios donde operan colectivos de búsqueda constituyen dispositivos semióticos que organizan la percepción del riesgo y condicionan las prácticas sociales cotidianas. Dichos mecanismos invocan la adopción de políticas de seguridad, olvidando el rastro logístico que dejan los cuerpos en tránsito desde el origen al destino. Esta omisión invisibiliza la densa red de interacciones institucionales, fácticas y criminales que posibilitan dicho tránsito.

Frente a esto, la comunicación territorial trasciende la simple difusión de información institucional para convertirse en un proceso de construcción social significativa del espacio. Las narrativas producidas por familiares de personas desaparecidas, periodistas, organizaciones de derechos humanos y colectivos de búsqueda reconfiguran continuamente el significado del territorio.

Mientras las organizaciones criminales intentan imponer geografías del miedo mediante el ocultamiento de cuerpos y la generación deliberada de incertidumbre sobre la ocupación democrática del espacio público, las familias responden mediante procesos inversos de visibilización, cartografía ciudadana y producción colaborativa de conocimiento territorial. De este modo, la búsqueda trasciende su dimensión estrictamente humanitaria para consolidarse como una práctica comunicativa de recuperación territorial

cargada de sentido. Si la búsqueda de cuerpos es una práctica comunicativa, el territorio se carga (o debería cargarse) de un nuevo discurso que lo represente y lo socialice como una entidad viva y humana, un lugar de tránsito de personas, un recorrido observable, comprobable, rastreable. Y por sobre todas las cosas, un territorio disputable y recuperable.

La comunicación territorial tiene pendiente algunas tareas, la primera de las cuales es fortalecer el propio proceso comunicativo, lograr realmente que el territorio hable más allá del miedo y el control criminal.

La segunda tarea es elaborar un discurso propio emanado de la experiencia buscadora, una penetración en el imaginario y una presentación pública de consignas ineludibles en los programas políticos de los partidos nacionales y locales. La postura frente a la desaparición forzada en Jalisco se constituye, por tanto, en un indicador ineludible de viabilidad democrática y en un eje condicionante para la legitimidad de cualquier plataforma electoral local o nacional, un tema obligadamente presente en la agenda pública.

La tercera tarea es superar la fragmentación informativa, la dispersión de fuentes y la reticencia ante la compartición de datos.

Esta disputa por el significado del territorio revela que la desaparición forzada constituye también una confrontación entre regímenes de información. Por un lado, opera una lógica de invisibilización sustentada en el ocultamiento físico de las víctimas, la fragmentación institucional y la producción deliberada de incertidumbre. Por otro, emerge una lógica de reconstrucción impulsada por colectivos de búsqueda que utilizan bases de datos, georreferenciación, redes sociales, inteligencia colectiva y documentación comunitaria para reconstruir trayectorias espaciales, identificar patrones territoriales y desafiar los vacíos informativos producidos por la violencia. La comunicación territorial se convierte, así, en un componente central tanto de la reproducción como de la resistencia frente a los sistemas contemporáneos de desaparición forzada basados en el ocultamiento, la desinformación y la violencia reactiva.

En consecuencia, el estudio de las desapariciones en Jalisco requiere trascender los enfoques estrictamente criminológicos o jurídicos para incorporar marcos interdisciplinarios que integren geografía política, comunicación territorial, estudios sobre gobernanza híbrida, inteligencia artificial y análisis de redes espaciales.

Solo a partir de una aproximación totalizadora, que incluya la simbiosis colaborativa entre crimen y legalidad, resulta posible explicar cómo la desaparición opera simultáneamente como práctica criminal, estrategia comunicativa y dispositivo de significación y producción territorial, redefiniendo las nuevas relaciones existentes entre poder, espacio y sociedad en uno de los contextos de mayor complejidad sociopolítica de América Latina.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Emmerich, N., & Angulo Álvarez, M. R. (2026). *Desaparición forzada y comunicación territorial en Jalisco, México. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre*, Cuaderno de Estudios N.º 1.
<https://ceeypp.org/revista/cuaderno-1/desaparicion-forzada-jalisco/>

La seguridad del contenedor y la inseguridad de la costa: geopolítica del narcotráfico marítimo de cocaína en América Latina

Williams Jiménez García

Universidad Nacional de Colombia

Un contenedor puede cruzar el océano mientras quienes viven junto al puerto encuentran fronteras dentro de su propio barrio. Esa coexistencia entre circulación global y confinamiento local condensa una pregunta para América Latina: ¿qué protegemos cuando hablamos de seguridad marítima? El narcotráfico de cocaína obliga a mirar el buque, la terminal, la ciudad y las relaciones de poder que los conectan. La mercancía viaja; la violencia, la intimidación y la desconfianza institucional pueden quedarse. Comprender esa distribución desigual de movilidad y daño (Cowen, 2014) permite discutir la geopolítica de la seguridad desde las costas que sostienen el comercio mundial.

La geopolítica estudia cómo se distribuye y disputa el poder sobre territorios, recursos y conexiones estratégicas (Bueger, 2015). En el tráfico marítimo de cocaína, ese poder depende tanto de la capacidad estatal para regular la circulación como de la capacidad criminal para aprovecharla. Controlar una conexión puede resultar más valioso que dominar una superficie extensa: permite acceder a mercados, obtener rentas y condicionar decisiones ajenas. La soberanía adquiere aquí una dimensión concreta. Además de ejercer jurisdicción sobre el mar, exige capacidad efectiva para proteger las relaciones económicas y sociales que vinculan las costas con el mundo.

La imagen del narcotráfico como una economía exterior al comercio legal resulta insuficiente para comprender esa articulación (Andreas, 2011). Los servicios logísticos que permiten exportar alimentos o manufacturas también pueden ser aprovechados clandestinamente por redes criminales. Esto no convierte a las empresas exportadoras ni a los trabajadores portuarios en sospechosos colectivos. Permite identificar un problema institucional: cómo preservar la integridad de cadenas integradas por actores sometidos a reglas, incentivos y capacidades de supervisión diferentes. La vulnerabilidad puede surgir precisamente donde una operación comercial cambia de manos y ninguna institución consigue reconstruir la secuencia.

Esa discontinuidad institucional tiene una contraparte económica: el comercio necesita velocidad, mientras el control necesita tiempo. Inspeccionar cada movimiento con la misma intensidad comprometería la actividad que se pretende proteger. La seguridad se organiza, entonces, mediante decisiones sobre qué revisar, a quién vigilar y qué dejar circular (Cowen, 2014). Allí aparece una cuestión política que suele quedar escondida detrás de los procedimientos técnicos. Toda selección distribuye protección, costos y sospechas. Un sistema puede ser eficiente para reducir las demoras de una mercancía y resultar insuficiente para reconocer las amenazas que recaen sobre quien la transporta.

La infraestructura adquiere así un significado que excede sus instalaciones. Un puerto funciona porque miles de relaciones coordinan decisiones: alguien contrata, conduce, registra, almacena, autoriza o recibe. Las redes criminales buscan intervenir en algunas de esas relaciones para hacer posible una operación ilícita. Su poder puede descansar en la capacidad de comprar una colaboración, imponer un silencio o castigar una negativa (Europol, 2023). No necesitan reemplazar al Estado ni dirigir toda la actividad portuaria (Lessing, 2021). Les basta, en determinadas circunstancias, con condicionar decisiones indispensables para conectar una mercancía prohibida con un mercado distante.

Esto permite entender cómo una terminal tecnológicamente avanzada puede coexistir con barrios sometidos a coerción. La seguridad de las instalaciones y la seguridad de la ciudad responden a responsabilidades, recursos y prioridades que no siempre coinciden. Una empresa puede reforzar sus accesos mientras un trabajador permanece expuesto a amenazas fuera de su jornada (Europol, 2023). El límite físico del puerto no contiene las relaciones que lo hacen funcionar. Cuando la protección termina en la puerta de la terminal, parte de su vulnerabilidad se desplaza hacia las personas. La intimidación convierte entonces una carencia de protección social en una posibilidad de intervención criminal sobre el comercio.

La desigualdad importa precisamente en esa relación. No porque la pobreza produzca de manera inevitable narcotráfico, sino porque distribuye desigualmente la capacidad de rechazar sus exigencias. Tener alternativas laborales, acceso a justicia y posibilidades de abandonar una situación amenazante modifica los costos de resistir (Sen, 1999). Quien carece de esas condiciones puede quedar atrapado entre la necesidad de conservar sus ingresos y el peligro de colaborar. Hablar de vulnerabilidad exige reconocer esa restricción de las opciones. También obliga a distinguir la participación lucrativa de quienes organizan el negocio de la subordinación de quienes apenas consiguen sobrevivir dentro de su radio de influencia.

La violencia interviene en este orden como una forma de producir obediencia y resolver disputas. Puede asegurar accesos, disciplinar intermediarios o impedir que una comunidad cuestione determinadas actividades (Jiménez-García & Sansó-Rubert Pascual, 2025). Pero su intensidad depende de las relaciones entre los actores: una competencia abierta puede multiplicar los enfrentamientos, mientras un arreglo estable puede disminuirlos sin liberar a la población (Lessing, 2021). Por eso, la ausencia de homicidios no basta para establecer quién gobierna la vida cotidiana. La libertad de desplazarse, trabajar o denunciar permite observar dimensiones del poder criminal que permanecen ocultas cuando la seguridad se reduce a contar muertes y decomisos.

El resultado es una integración profundamente desigual. La costa puede adquirir valor para los mercados internacionales sin que ese valor se traduzca en derechos para sus habitantes. Allí radica una contradicción del desarrollo portuario: la conectividad comercial aproxima territorios distantes, pero puede mantener separadas la prosperidad de la infraestructura y las condiciones de vida de su entorno (Cowen, 2014). El narcotráfico aprovecha esa separación cuando encuentra servicios disponibles y poblaciones desprotegidas. Su inserción no demuestra que modernizar un puerto sea un error; muestra que la modernización queda incompleta cuando la inversión económica avanza sin una capacidad pública equivalente para proteger la vida colectiva.

Esa contradicción también atraviesa las fronteras. Las organizaciones articulan lugares que cumplen funciones distintas y pueden modificar sus conexiones cuando cambian las condiciones de circulación. La transformación de Ecuador en un nodo de salida de cocaína, vinculada tanto a presiones procedentes de Colombia como a oportunidades logísticas y relaciones locales, permite reconocer ese carácter

regional (Jiménez-García & Sansó-Rubert Pascual, 2026). Ningún territorio recibe pasivamente una ruta: hacen falta intermediarios, servicios y condiciones que permitan sostenerla. En consecuencia, una intervención nacional puede alterar oportunidades en otros países, aunque su dirección y alcance deban demostrarse en cada situación (Magliocca et al., 2019). La frontera delimita competencias estatales, pero no separa las consecuencias de sus decisiones. Esta diferencia entre el alcance de la autoridad y el alcance de los problemas vuelve indispensable una cooperación que asuma los efectos compartidos de intervenir sobre conexiones económicas transnacionales.

La cooperación internacional enfrenta aquí una dificultad política. Los países pueden participar en un mismo mercado ilegal y experimentar daños diferentes. Para un territorio de llegada, interceptar la mercancía antes de que alcance sus consumidores puede ser una prioridad. Para una comunidad situada en un corredor de salida, la urgencia puede ser dejar de pagar extorsiones o recuperar la posibilidad de circular. Ambos objetivos son legítimos, pero no son equivalentes ni se satisfacen necesariamente con la misma intervención. Acordar una estrategia exige negociar qué daños se atenderán y cómo se distribuirán los recursos, además de coordinar operaciones (Bueger, 2015).

Cuando esa negociación privilegia exclusivamente la interrupción del suministro, las costas latinoamericanas corren el riesgo de ser valoradas principalmente por su capacidad de contener un problema destinado a otros lugares. Las poblaciones aparecen entonces como habitantes de zonas peligrosas antes que como sujetos cuya protección justifica la política. La autonomía regional consiste también en disputar esa jerarquía: incorporar a la cooperación las condiciones que permiten vivir sin coerción, junto con las necesidades de vigilancia marítima (Donoso Moreno, 2026). La soberanía se debilita si un Estado puede responder por el movimiento de los cargamentos, pero no por la seguridad de las personas que hacen posible su comercio.

La responsabilidad tampoco termina donde desembarca la cocaína. La corrupción y la intimidación documentadas en puertos europeos muestran que la capacidad criminal para intervenir en cadenas comerciales atraviesa contextos institucionales diferentes (Europol, 2023). Presentar el tráfico como una amenaza que América Latina exporta deja fuera los servicios, intermediarios y ganancias que lo sostienen en los mercados de destino. Una distribución coherente de obligaciones debe seguir esas relaciones. De lo contrario, la cooperación puede concentrar la coerción sobre los territorios más visibles de la cadena mientras preserva una comprensión demasiado estrecha de quienes obtienen beneficios del negocio.

También los criterios de éxito forman parte de esa distribución del poder. Las toneladas incautadas ofrecen un resultado visible, comparable y políticamente comunicable. Sin embargo, su aumento puede reflejar más tráfico, mejor detección o ambas cosas (Underwood, 2023). La recuperación de un barrio frente a la intimidación exige una observación distinta y más sostenida. Si únicamente se recompensa aquello que puede exhibirse después de un operativo, las instituciones tendrán menos incentivos para proteger procesos cuyos resultados requieren continuidad. La medición acaba influyendo sobre la intervención: aquello que no entra en el balance corre el riesgo de quedar fuera de la prioridad pública.

Una seguridad marítima capaz de responder a esta realidad debe prolongar la acción sobre el cargamento hacia las relaciones que hicieron posible su circulación. La investigación financiera permite perseguir beneficios; la justicia puede actuar sobre la coerción y la corrupción; la protección laboral puede reducir la exposición de quienes reciben amenazas (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction & Europol, 2024). Su articulación requiere continuidad entre instituciones que suelen encontrarse solo

durante una emergencia. El propósito es debilitar la capacidad de reproducir el negocio y ampliar las posibilidades de resistencia social. Una incautación adquiere mayor alcance cuando contribuye a ese proceso y no se agota en la pérdida de una mercancía reemplazable.

El horizonte de esa política se reconoce al volver a la costa. El comercio necesita puertos confiables; una sociedad necesita que vivir junto a ellos no implique aceptar el miedo como condición de permanencia. La disputa geopolítica de la seguridad marítima concierne a esa posibilidad de decidir cómo participar en el mundo y bajo qué condiciones. América Latina tendrá mayor capacidad de gobernar sus conexiones internacionales cuando la protección de sus habitantes sea parte del valor estratégico de sus costas. El océano abre caminos hacia otros mercados. La seguridad debe permitir que esos caminos también conduzcan a una vida habitable en tierra.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Jiménez García, W. (2026). *La seguridad del contenedor y la inseguridad de la costa: geopolítica del narcotráfico marítimo de cocaína en América Latina. Decisión CEEYPP - Gobernar la incertidumbre*, Cuaderno de Estudios N.º 1. <https://ceeypp.org/revista/cuaderno-1/seguridad-maritima-cocaina/>

FUENTES

Referencias

- Andreas, P. (2011). Illicit globalization: Myths, misconceptions, and historical lessons. *Political Science Quarterly*, 126(3), 403–425. <https://doi.org/10.1002/j.1538-165X.2011.tb00706.x>
- Bueger, C. (2015). What is maritime security? *Marine Policy*, 53, 159–164. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2014.12.005>
- Cowen, D. (2014). *The deadly life of logistics: Mapping violence in global trade*. University of Minnesota Press. <https://doi.org/10.5749/j.ctt7zw6vg>
- Donoso Moreno, C. (2026). Apoyo estadounidense al combate del narcotráfico en Ecuador: historia de una agenda bilateral securitizada. En C. Álvarez Velasco & D. Pontón Cevallos (Coords.), *El narcotráfico en Ecuador: orígenes, instituciones y convergencias criminales* (pp. 67–106). Editorial IAEN. <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6847>
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction & Europol. (2024). *EU drug markets analysis: Key insights for policy and practice*. Publications Office of the European Union. https://www.euda.europa.eu/publications/eu-drug-markets/analysis-key-insights-policy-and-practice_en
- Europol. (2023). *Criminal networks in EU ports: Risks and challenges for law enforcement—Focus on the misappropriation of container reference codes in the ports of Antwerp, Hamburg and Rotterdam*. <https://www.europol.europa.eu/publications-events/publications/criminal-networks-in-eu-ports-risks-and-challenges-for-law-enforcement>
- Jiménez-García, W. G., & Sansó-Rubert Pascual, D. (2026). Crónica de una muerte anunciada: el desplazamiento del narcotráfico colombiano hacia Ecuador. En C. Álvarez Velasco & D. Pontón Cevallos (Coords.), *El narcotráfico en Ecuador: orígenes, instituciones y convergencias criminales* (pp. 107–144). Editorial IAEN. <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6847>
- Jiménez-García, Williams, and Daniel Sansó-Rubert. 2025. “Why Are Some Drug Markets More Violent than Others? An Analysis of Violence Using Fuzzy Logic.” *Social Sciences* 14 (11): 640. <https://doi.org/10.3390/socsci14110640>.
- Lessing, B. (2021). Conceptualizing criminal governance. *Perspectives on Politics*, 19(3), 854–873. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Magliocca, N. R., McSweeney, K., Sesnie, S. E., Tellman, E., Devine, J. A., Nielsen, E. A., Pearson, Z., & Wrathall, D. J. (2019). Modeling cocaine traffickers and counterdrug interdiction forces as a complex adaptive system. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 116(16), 7784–7792. <https://doi.org/10.1073/pnas.1812459116>
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Alfred A. Knopf.
- Underwood, F. M. (2023). Using seizure data to measure the scope and scale of organized crime. *Global Initiative Against Transnational Organized Crime*. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/04/Fiona-M-Underwood-Using-seizure-data-to-measure-the-scope-and-scale-of-organized-crime-April-23-web.pdf>